

Sesión ordinaria del día } En San Sebastián de los Reyes a las diez horas del día
 31 de octubre de 1948

D. Gregorio Yaguardo
D. Martín Gato
D. Gabriel Olivares
D. Álvaro Muñoz
D. Severo del Olmo
D. Juan Navarreda

treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miquel
 en la Casa Concejil se reunieron los Sr. Concejales que al
 margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria
 de este día a la cual se dio principio con la lectura del acta última
 que fue aprobada sin discusión.

Acto continuo se dio cuenta de la correspondencia y Boletines
 Oficiales de la semana se acordó su cumplimiento.

John se declaró vecinos a los Sr. D. Gregorio Fustes Colme
 nas, Fidel Martín Alonso, Eugenio López Prieto, José María
 de Camacho, Moisés Amigo Jordán, Víctor Alonso, Alonso
 Ángel Sánchez Hernández, Doménico Sánchez Quintana
 Sebastián Cejudo Sánchez.

Se da cuenta de la carta de D. Eduardo Pantoja Taim sobre au
 mento sueldo como Agente del Ayuntamiento para 1949-500 pts
 se acuerda se tenga en cuenta el presupuesto ordinario
 John se presenta a las obras de la Clínica con solicitud por intermedio
 al Sr. Visitador Provincial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión
 a las once horas y después de leída se firma por los concejales
 de que yo el Secretario doy fe



[Firmas manuscritas:]
 Gabriel Olivares
 Severo del Olmo
 Juan Navarreda
 Gregorio Yaguardo
 Martín Gato
 Álvaro Muñoz
 el Secretario
 forincom

Sesión ordinaria del día } En San Sebastián de los Reyes a las diez horas del día
 17 de Noviembre de 1948

D. Gabriel Olivares
D. Martín Gato
D. Álvaro Muñoz
D. Severo del Olmo
D. Juan Navarreda

diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho; bajo la Pre
 sidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miquel, se reunieron
 los Sr. Concejales que al margen se expresan con objeto de
 celebrar sesión ordinaria en la Casa Concejil, a la que
 se dio principio con la lectura del acta de la última que
 fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Bo
 letines oficiales de la semana y enterados se acuerda su cum
 plimiento.

Yden que a partir del día 2 se vigile por personal del Ayuntamiento el movimiento de camiones de carbón a la boca de piedra y arenas y se facilite un fudon que acredite de paso para el transporte en el control en las inmediaciones del Puente de la Guardia Civil y en otro lado en el Camarero.

Yden que para determinar el año útil de trabajo de la subvención de la Huelga del arroyo de Viñuelas se requiera al Demarcador Don Manuel Fernández Amador para acordar definitivamente la terminación de este contrato y después estudiar el medio que ha de darse a este aprovechamiento.

Asi mismo se acuerda que a la Concentración falangista del día 2 en San Lorenzo del Breorial se acuerda el mayor numero posible de Concejales y se elimina la presencia de los afiliados. Con lo que se da por terminada la reunion a las once horas y una vez leida la presente se firma por los concurrentes de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

[Firma] Galisteo Olivas
[Firma] Juan Navarreda
[Firma] Martin Gato
[Firma] El Secretario
[Firma] firmandolo

Reunión extraordinaria del día 2 de Noviembre de 1948

- D. Martin Gato
- D. Galisteo Olivas
- D. Alvaro Muñoz
- D. Severo del Olmo
- D. Juan Navarreda

En San Sebastián de los Reyes a las veintiocho del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Jordana Muñoz, H. concurren los tres Concejales que al margen se expresan en la Para Municipal, que constituyen la Comisión Gestora del Ayuntamiento y cuyos nombres se expresan al margen previa convocatoria y con el fin de acordar la proposición de ordenación de exacciones y modificación de las vigentes en un caso, remitiéndolas para su examen al proyecto formado por la Comisión de este municipio.

Abierta la sesión y dada lectura al Proyecto de la Comisión de Hacienda se aprueba por unanimidad acordando no introducir ninguna alteración en las ordenanzas en vigencia actualmente. no enmendarse ninguna nueva imposición ya que las demás exacciones que se omiten no son practicamente aplicables al fin. mismo por conveniencia de base tributaria y nulo rendimiento.